

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 10 de noviembre de 2010 en la Facultat de Medicina de la Universitat de Lleida, en la calle ██████████ (con coordenadas GPS ██████████ UTM), de Lleida (El Segrià).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación en el campo de la biología, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 21.04.2010.

Que la inspección fue recibida por el doctor ██████████ supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radioactiva no se había trasladado a la nueva ubicación. En fecha 27.10.2010 el Consejo de Seguridad Nuclear había concedido la aceptación de modificación de la instalación radioactiva, otorgando 1 año, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, para realizar su traslado.-----

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la planta primera, en el emplazamiento referido.-----

- La instalación radiactiva estaba formada por la sala de recepción y recuento, y la sala de manipulación.-----
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- Según se manifestó, la sala de manipulación se utilizaba para otros usos y en ella no se había manipulado nunca material radiactivo.-----
- En el interior de la sala de recepción y recuento estaba disponible un congelador señalizado, en cuyo interior se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo: 2,15 MBq de C-14.-----
- Estaba disponible una vitrina de manipulación provista de ventilación forzada y pantallas de metacrilato.-----
- Estaba disponible un contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que alojaba en su interior una fuente radiactiva encapsulada de Ba-133 con una actividad de 695 kBq en fecha 18.01.1989, nº de serie B-209.-----
- Estaban disponibles 2 soluciones patrones de verificación de la firma [REDACTED] uno de C-14 con una actividad de 102.100 dpm en fecha 25.02.1988 y otra de H-3 con una actividad de 253.700 dpm en fecha 9.03.1988.-----
- En la vitrina de manipulación y en el armario inferior se encontraban almacenados residuos radiactivos sólidos de P-32 identificados con la fecha de inicio y de cierre de la bolsa. Esta identificación se correspondía con el registro de los residuos radiactivos en donde se completaban los datos correctamente.---
- Estaban disponibles 2 lecheras de Enresa, una vacía y la otra en fase de llenado con residuos radiactivos líquidos de P-32, identificados con la actividad estimada y la fecha. -----
- Los residuos radiactivos sólidos de P-32 son almacenados para su decaimiento, cuando su actividad específica llega a ser inferior a los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación son entonces eliminados como residuo convencional.-----
- Los residuos radiactivos líquidos de P-32 de baja actividad son eliminados con dilución a la red general de alcantarillado y los de alta actividad de P-32, son almacenados para su decaimiento y posteriormente eliminados con dilución a la red general de alcantarillado, según el protocolo de gestión de residuos.-----
- Estaba disponible el registro de los residuos almacenados y el registro

de la desclasificación de los residuos.-----

- ENRESA había retirado, en fecha 16.06.2003, residuos sólidos de H-3 y C-14 y líquidos de C-14 y S-35.-----

- El equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 05620 que lleva incorporado una sonda modelo [REDACTED] nº de serie 05621, fue enviado al [REDACTED] para su calibración, no se pudo calibrar por tener una avería electrónica. Actualmente estaba en el departamento de electromedicina del [REDACTED] para ver si era posible su reparación.--

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de contaminación. La última verificación es de fecha 07.09.2010.-----

- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los siguientes trabajadores expuestos.-----

- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED], para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----

- Las becarias [REDACTED] había causado baja en la instalación en fecha de agosto de 2010. -----

- Estaba disponible 2 licencias de supervisor y 2 licencias de operador, ambas en vigor.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva, en el que figuraba: las entradas de material radiactivo, la desclasificación de los residuos radiactivos, el control de la contaminación superficial en las zonas de trabajo y la verificación del equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación.-----

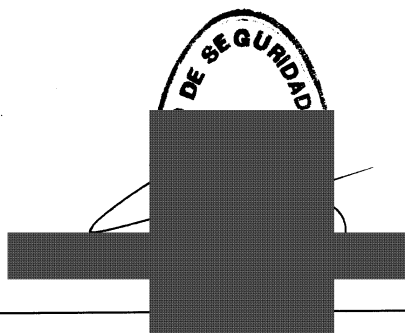
- Estaban disponibles las normas de uso interno de la instalación radiactiva que incluían la gestión de los residuos radiactivos. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre

Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 12 de noviembre de 2010.

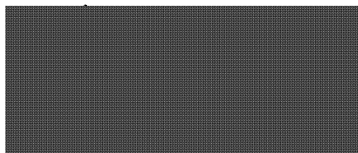
Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Facultat de Medicina de la Universitat de Lleida, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme amb el contingut
de l'acta,

Signat:



Supervisor IRA1778



Universitat de Lleida
Facultat de Medicina

Lleida, 22 de Novembre de 2010